



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TB EN LAS REGIONES DE
INTERVENCIÓN DEL PROYECTO PAÍS TB - VIH 2026 – 2028**

TERCERA CONVOCATORIA

ABREVIATURAS

- CONAMUSA Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud
- DGIESP Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
- DDHH Derechos Humanos
- EESS Establecimiento de Salud
- FM Fondo Mundial
- HSH Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
- MINSA Ministerio de Salud
- NFM Nuevo Modelo de Financiamiento del Fondo Mundial
- OAT Organización de afectados por tuberculosis
- OBC Organizaciones de Base Comunitaria
- OSC Organizaciones de Sociedad Civil
- PAT Persona afectada por tuberculosis
- PpR Pago por resultados
- RP Receptor Principal
- RUC Registro Único de Contribuyentes
- RUOS Registro Único de Organizaciones Sociales
- SES Socios en Salud Sucursal Perú
- SIDA Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
- TB Tuberculosis
- TPT Terapia preventiva de la tuberculosis
- VIH Virus de la inmunodeficiencia humana

SELECCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LAS REGIONES DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO PAÍS TB/VIH 2026-2028

1. ANTECEDENTES

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria (FM) viene desarrollando un nuevo modelo de financiamiento que está concebido para ayudar a los países a lograr la máxima repercusión de los programas financiados. Se basa en la participación activa de todas las partes interesadas implicadas en la lucha contra las enfermedades mencionadas y considera el financiamiento bajo un enfoque de desempeño. De esta manera, se garantizan mejores resultados, un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales vía sus intervenciones focalizadas y con un mayor costo beneficio, así como la sostenibilidad de las mismas.

En nuestro país, bajo este nuevo modelo de financiamiento, las intervenciones de prevención y control de la tuberculosis (TB) y VIH/SIDA para el periodo 2026-2028; serán ejecutadas bajo el modelo de Pago Por Resultados, lo cual implica que los desembolsos se realizarán cuando se confirme que se han alcanzado las metas acordadas.

La elaboración de la propuesta de la nueva subvención se realizó con la participación de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA), la Dirección de Prevención y Control de VIH (DPVIH), la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis (DPCTB), las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Receptor Principal Socios En Salud. El proyecto PER-C-SES 4728 (2026-2028) representa una intervención estratégica e innovadora para reducir la carga de VIH y TB en el Perú.

La Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA) no cuenta con capacidad jurídica para contratar; por tanto, Socios En Salud Sucursal Perú (SES), receptor principal (RP) del Fondo Mundial, la suple en dicha función, con el objetivo de hacer viable en el Perú, la promoción del cuidado de la salud, en los sectores de la población en estado de pobreza o de extrema pobreza, y combatir así distintos problemas de salud, con énfasis en la tuberculosis (TB) y el VIH.

En el marco de las acciones relacionadas al fortalecimiento comunitario del Proyecto País 22-25, se articularon un total de 31 organizaciones de base comunitaria (OBC): 10 en TB (10 Organizaciones de Personas Afectadas de TB - OAT) y 21 en VIH (15 Mecanismos de Coordinación Comunitaria - MCC y 6 nuevas OBC). Estas organizaciones comunitarias establecieron un acuerdo de relacionamiento con el RP SES y participaron en la implementación de las intervenciones y actividades en los componentes de TB, VIH y sistemas de información y sostenibilidad¹.

El fortalecimiento de la oferta comunitaria instalada con la participación de las organizaciones comunitarias de TB y VIH constituye un importante pilar en la respuesta nacional frente a la TB y el VIH en el Perú. Permite seguir promoviendo buenas prácticas de salud en los grupos más vulnerables y sus comunidades, colaboran en la accesibilidad a los servicios de salud y hacen más posible la vinculación y adherencia al tratamiento de la población más vulnerable, tanto en TB como en VIH.

¹ SES. Plan Comunitario País TB-VIH. 2022-2025. Proyecto País TB-VIH.FM. Agosto 2022.

Las organizaciones comunitarias se encuentran en una posición privilegiada para contribuir a la salud de su comunidad, en tanto no solo están familiarizadas con su cultura, idioma, cosmovisiones y prácticas sociales propias del territorio donde intervienen, sino que además comprenden las dinámicas locales asociadas a la diversidad cultural existente en sus ámbitos geográficos de acción. Esta cercanía les permite comunicarse de manera efectiva con sus pares, captar de forma oportuna las necesidades de la comunidad y movilizar a sus miembros para influir en las decisiones que afectan su bienestar.

Su rol resulta especialmente relevante en zonas rurales, periurbanas o de difícil acceso que limitan el alcance del sistema sanitario oficial. Son capaces de llegar a grupos vulnerables y marginados, como la población LGTBQ+, migrantes, refugiados, trabajadores sexuales, consumidores de drogas, personas afectadas por TB y sus contactos, habitantes de zonas de alta transmisión de TB, personas en situación de pobreza extrema y población culturalmente diversas, que a menudo no pueden o son reacias a acceder a los servicios de salud del sistema sanitario oficial.

Es importante mencionar que, en el actual contexto, en el marco de la implementación de la subvención 2026 – 2028, se continuará con el desarrollo de servicios de salud comunitarios- como la búsqueda activa de casos de TB, la consejería de pares en TB, y la vinculación a programas sociales-, las acciones de fortalecimiento hacia las organizaciones comunitarias y la consolidación hacia su contratación social, bajo el modelo de contratación basado en el pago por resultados. La prestación que brinden las organizaciones comunitarias de TB, serán reconocidas según los resultados que se estipulen; considerando el cumplimiento de la formalidad administrativa y legal, necesaria para tal fin.

En este sentido, se requiere la selección de organizaciones de personas afectadas por TB (OAT), que brinden sus servicios comunitarios como entidades jurídicas para alcanzar los resultados y las metas establecidas en la Subvención 2026-2028.

La implementación de los servicios de salud comunitarios se realizará bajo un enfoque de derechos humanos, garantizando la confidencialidad, la no discriminación y el respeto a la dignidad de las personas.

2. OBJETIVO

Seleccionar organizaciones comunitarias en TB en Lima Metropolitana y regiones priorizadas para brindar servicios de salud comunitarios en TB, bajo el modelo de pago por resultados, con el fin de fortalecer la respuesta comunitaria frente a la TB en el Perú.

3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Seis (06) meses, en el marco de la subvención 2026-2028. Luego de este tiempo se procederá a evaluación de desempeño para su continuidad.

4. SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SEGÚN ÁMBITO Y SERVICIOS DE SALUD COMUNITARIOS

A continuación, se presenta el ámbito y los servicios comunitarios que deben brindar las organizaciones comunitarias que se seleccionen en la presente convocatoria:

Convocatoria de organizaciones para el Componente TB

N	Región	Intervención			
		Búsqueda Activa de TB	Acompañamiento en Terapia Preventiva en TB	Consejería de Pares	Vinculación a Programas Sociales
1	Lima	✓	✓	✓	✓
2	Loreto	✓	✓	✓	✓

- Se seleccionarán organizaciones comunitarias que cumplan con el perfil requerido, para la provisión de paquete de servicios bajo el modelo de pago por resultados y en su calidad de entidades jurídicas.
- Las organizaciones comunitarias postulantes deben presentar la documentación requerida (Numeral 6.b) para ser consideradas en el proceso de selección, indicando el ámbito de intervención donde desarrollarán sus acciones.
- La fecha de entrega de la documentación será según cronograma establecido en el presente documento. (Numeral 6.c)
- Las organizaciones comunitarias de TB, de ser seleccionadas, participarán de la implementación de los servicios de salud comunitarios establecidas en el Proyecto País TB-VIH 2026-2028, según lo establecido. (Numeral 4.1)

4.1 Servicios de Salud Comunitarios de la Subvención 26-28

Las organizaciones comunitarias seleccionadas participarán en la implementación de servicios de salud comunitarios orientados a fortalecer la prevención, detección oportuna, vinculación y adherencia a la atención de la tuberculosis (TB), en coordinación con los establecimientos de salud y conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información, el trato digno y la no discriminación, promoviendo un entorno seguro y libre de estigma.

Se tienen los siguientes paquetes de servicios de salud comunitarios:

a) Paquete 1: Búsqueda activa comunitaria de casos de tuberculosis

Las organizaciones comunitarias implementarán acciones de búsqueda activa de casos de TB en ámbitos intramuros y en zonas calientes de alta incidencia de TB (hotspot), contribuyendo a la identificación temprana de personas con síntomas respiratorios y su vinculación oportuna al diagnóstico.

Acciones en el ámbito intramuros de los establecimientos de salud

En el ámbito intramuros, las organizaciones comunitarias desarrollarán las siguientes actividades:

- Identificación de personas con síntomas respiratorios compatibles con TB en la sala de espera u otros servicios distintos al de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis (ESPCT).
- Brindar información clara y accesible sobre la tuberculosis, el proceso de diagnóstico y los beneficios de la detección temprana.
- Orientar y derivar a las personas identificadas hacia el tamizaje para diagnóstico de TB.
- Acompañar a las personas durante el proceso de acceso al diagnóstico, facilitando su tránsito por los servicios de salud y promoviendo la continuidad de la atención.
- Registrar a todas las personas identificadas y acompañadas por el miembro de la organización comunitaria, en los formatos correspondientes.

El reconocimiento de la actividad se dará por derivación efectiva (persona tamizada).

Acciones extramuros (hotspot)

- Participación en acciones de coordinación y de difusión previa a la actividad
- Identificación de personas con síntomas respiratorios compatibles con TB mediante la participación en la conformación del equipo de visita "casa por casa", apoyando en la definición de zonas en la comunidad y definición de rutas de visita.
- Acompañamiento a las personas con síntomas o signos presuntivos de TB o pertenecientes a grupos de riesgo para TB, hacia el punto de atención de diagnóstico en la intervención, asegurando el cumplimiento de los flujos de tamizaje establecidos.
- Brindar información clara y accesible sobre la tuberculosis, el proceso de diagnóstico y los beneficios de la detección temprana.

El reconocimiento de la actividad se dará por cumplimiento de la meta mínima de personas efectivamente tamizadas, establecidas para cada hotspot, de acuerdo a la zona donde se implementa.

Prestaciones o procedimientos por ejecutar

- Apoyo y/o captación de persona a ser tamizada (unidad de medida: número de personas tamizadas).
- Registro de la persona a tamizar (unidad de medida: número de personas registradas).

b) Paquete 2: Fortalecimiento de la adherencia a la Terapia Preventiva en Tuberculosis

Las organizaciones comunitarias participarán en el fortalecimiento de la estrategia de consejería de pares en TB, brindando acompañamiento a personas y familias que se encuentren recibiendo terapia preventiva de tuberculosis (TPT), con énfasis en la adherencia y la educación en salud.

Las actividades incluyen:

- Acompañamiento comunitario a personas y familias que se encuentren en terapia preventiva de TB.
- Promoción y seguimiento de la adherencia al tratamiento preventivo, asegurando la toma adecuada de los medicamentos de la TPT.
- Brindar charlas y orientación sobre prevención, tratamiento de la TB y autocuidado, dirigidas a las personas beneficiarias y su entorno familiar.
- Identificación temprana de barreras para la adherencia y articulación con los servicios de salud para su abordaje oportuno.

El reconocimiento del servicio se dará por cada una de las visitas efectuadas a la persona que recibe la terapia, considerando para su evaluación que deberá completar las 12 visitas programadas, las cuales serán registradas en los formatos y/o sistemas de información definidos por la DPCTB.

Prestaciones o procedimientos a ejecutar

- Acompañamiento comunitario a contactos menores de 05 años, que reciben terapia preventiva de TB (unidad de medida: número de personas acompañadas)
- Charlas y orientación familiar (unidad de medida: número de las personas que reciben charlas/orientación)

c) Paquete 3: Fortalecimiento de la estrategia de Consejería de Pares en tuberculosis drogorresistente

Las organizaciones comunitarias brindarán servicios de consejería de pares a personas afectadas por tuberculosis drogorresistente que se encuentren en tratamiento, con el objetivo de fortalecer la adherencia terapéutica, brindar acompañamiento comunitario y contribuir a la continuidad del tratamiento, en coordinación con los EESS.

Los EESS serán responsables de identificar y asignar a las personas en tratamiento que requieran acompañamiento mediante consejería de pares, en función de necesidades clínicas, sociales o de adherencia identificadas durante el seguimiento del tratamiento.

Las actividades incluyen:

- Realización de una primera sesión de consejería orientada al enrolamiento de la persona en el programa de consejería de pares, estableciendo acuerdos de acompañamiento y seguimiento.

- Desarrollo de cuatro (4) sesiones de consejería de pares durante los meses siguientes al enrolamiento, orientadas a promover la adherencia al tratamiento, reforzar la educación en tuberculosis y el autocuidado.
- Identificación y abordaje temprano de barreras que puedan afectar la adherencia al tratamiento, en articulación con el equipo de salud del establecimiento correspondiente.
- Realización de sesiones adicionales de consejería de pares, cuando el EESS identifique necesidades específicas que así lo requieran, coordinadas con la organización comunitaria, previa autorización respectiva de la DPCTB.
- Realización de visitas domiciliarias para la sensibilización de pacientes irregulares y recuperación de abandonos, en coordinación con el personal de salud del EESS.
- Vinculación con el servicio de Salud Mental, en coordinación con el personal de salud del EESS, en caso lo requiera la persona afectada por TB.

El reconocimiento del servicio se dará por cada una de las sesiones de consejería de pares que recibe la persona en tratamiento, considerando para su evaluación que deberá completar las 05 sesiones programadas, incluyendo la sesión de enrolamiento e incorporando criterios básicos de calidad.

Prestaciones o procedimientos por ejecutar

- PAT acompañadas mediante la intervención de consejería de pares (unidad de medida: número de personas acompañadas).
- Sesiones de consejería realizada (unidad de medida: número de sesiones realizadas).

d) Paquete 4: Derivación y vinculación a programas sociales

Las organizaciones comunitarias contribuirán a la vinculación de las personas afectadas o en riesgo de TB a los programas sociales del Estado, como parte de un enfoque integral de atención.

Las actividades comprenden:

- Brindar información sobre los derechos en salud y los programas sociales disponibles para las personas afectadas por TB.
- Acompañar a las personas que lo requieran en el trámite para la actualización de su clasificación socioeconómica en el sistema de focalización de hogares (SISFOH).
- Orientar y apoyar la derivación e inclusión de las personas en programas sociales del Estado, según sus necesidades sociales y económicas.
- Coordinar con los servicios de salud y las instancias correspondientes para facilitar el acceso efectivo a estos beneficios.

El reconocimiento del servicio se dará en dos etapas. El primer pago se realiza cuando se verifique en el SISFOH (<https://focalizacion.sisfoh.gob.pe/ConsultaCSE/>) que la PAT tiene actualizada su información.

El segundo pago con la inclusión de las personas en el programa social, cuando se verifique el mismo en el servicio virtual o se cuente con la documentación emitida por el programa.

Prestaciones o procedimientos por ejecutar

- Orientación y acompañamiento a la PAT para la actualización de su clasificación socioeconómica en el Sistema de Focalización de Hogares (unidad de medida: PAT con evaluación socio económica actualizada en el SISFOH).
- Presentación documentaria y acompañamiento en el trámite para la inclusión de las personas en el programa o servicio social (unidad de medida: persona afectada con afiliación o beneficiaria de programa / servicio social del Estado).

4.2 Indicadores vinculados al desembolso.

A continuación, se presentan las metas programadas a cumplir durante el período de intervención, desagregadas por cada indicador asociado a los servicios de salud comunitarios. Asimismo, se detalla el valor del pago unitario correspondiente a cada indicador, el cual será aplicado bajo el modelo de pago por resultados, en función del cumplimiento efectivo y verificado de las metas establecidas.

Tabla 1: Metas por IVD y por modalidad de intervención

IVD	Actividades	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Precio Unitario en soles
IVD4: Número de personas tamizadas para TB mediante radiología con inteligencia artificial	Participación comunitaria en las actividades de Búsqueda activa de TB (Intramuros)	22,000	22,000	22,000	S/ 19.0
	Participación comunitaria en las actividades de Búsqueda activa de TB (Hotspot)	2,400	2,400	2,400	S/ 70.0 x día por participante comunitario
IVD5: Tasa de éxito del tratamiento en los pacientes de TB-RR y/o TB-MDR: porcentaje de	Terapia Preventiva (TPT) Vinculación extramural comunitaria	Sin meta (2)	550	880	S/ 690.0 x 12 visitas
	Acompañamiento. Vigilancia comunitaria para mejora a la adherencia al tratamiento	440	440	440	S/ 297.0 x 5 visitas

IVD	Actividades	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Precio Unitario en soles
pacientes con TB-RR y/o TB-MDR tratados con éxito (1)	Evaluación por el SISFOH para clasificación socioeconómica	352	352	352	S/ 33.0
	Vinculación a programas sociales del estado	35	35	35	S/ 316.0

Nota 1: El IVD5 mide la tasa de éxito del tratamiento a nivel país; las actividades comunitarias aquí descritas contribuyen al fortalecimiento de la adherencia y apoyan su logro, sin constituir el indicador de desembolso.

Nota 2: En el marco del proyecto la estrategia de TPT inicia en el año 2027, es por ello que, en el 2026, no existe meta comunitaria.

El ámbito de intervención será confirmado por la Dirección de TB en función de la carga de casos u otras prioridades de la intervención sanitaria.

A cada organización seleccionada se le asignará un número de meta a cumplir durante el periodo de contrato, el mismo que estará sujeto a la medición de avance mensual y evaluación trimestral, para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Como resultado de la evaluación se reasignará la meta no alcanzada por alguna organización a las organizaciones que hayan cumplido las metas establecidas.

Se considera el siguiente cuadro:

Tabla: Evaluación de desempeño para proveedores de servicios

Nivel de Logro	Porcentaje de resultados alcanzados y que coinciden con los resultados reportados	Porcentaje de resultados a pagar
Alto	> 100%	<p>Opción 1: Mismo presupuesto y metas para el siguiente trimestre</p> <p>Opción 2: Más presupuesto y metas para el siguiente trimestre</p>
Esperado (Estándar)	75% - 100%	Mismo presupuesto y metas para el siguiente trimestre
Bajo	< 75%	Se reajustan metas y presupuestos a la baja para el siguiente trimestre. Las metas faltantes se reasignan.

NOTA: las OAT que tengan un **desempeño bajo durante dos trimestres seguidos** no tendrán oportunidad de seguir participando como prestador de servicios de salud comunitarios.

5. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

El perfil requerido para las organizaciones comunitarias TB a seleccionar es el siguiente:

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
1. Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB, conformadas y en actividad, con miembros participantes (como mínimo 03) en la gestión y actividades de la organización, con capacidad de establecer contratos y relacionamiento como entidades jurídicas en el país.
2. Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB que cuenten con experiencia en la gestión y el desarrollo de servicios de salud comunitarios y/o proyectos comunitarios, de preferencia en relación con las actividades de intervención descritas en la sección 4.1.
3. Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB con al menos 2 años de experiencia institucional y con miembros capacitados en servicios de salud comunitarios dirigidos a los grupos en riesgo de TB y poblaciones con vulnerabilidad para TB.

Las organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB que resulten seleccionadas firmarán contrato con el Receptor Principal Socios en Salud Sucursal Perú en la modalidad de pago por resultados.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por

- Un representante de la Dirección de TB.
- Un integrante de la CONAMUSA, quien no deberá presentar conflicto de interés. De manera opcional, podrán considerarse hasta 2 representantes: uno de la sociedad civil/comunitario sin conflicto de interés y otro proveniente de una ONG o de la academia, igualmente libre de conflicto de interés.
- Un representante del RP Socios en Salud Sucursal Perú.
- En calidad de veedor, participaría la Unidad Técnica de CONAMUSA.

a) Evaluación de documentación

La evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento del perfil y de los requisitos establecidos para las organizaciones comunitarias en el presente documento, a partir de la documentación presentada.

Serán consideradas **SELECCIONADAS** aquellas organizaciones comunitarias postulantes que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos, criterios y condiciones exigidas en los presentes Términos de Referencia.

b) Criterios de evaluación

A continuación, se muestran los criterios de evaluación y las categorías de consideración para cada uno de ellos:

Criterios de Evaluación	Condición y/o situación	Requisitos y medio de verificación a sustentar
I.- Información general de las organizaciones comunitarias de TB		
1.1 Expresión de interés de la Organización Comunitaria	Obligatorio	Anexo 1
II. Evaluación de capacidad institucional de las organizaciones comunitarias en TB.		
2.1 Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB, conformadas y en actividad con miembros participantes en la gestión y actividades de la organización, con capacidad de establecer contratos y relacionamiento como entidades jurídicas en el país	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Ficha RUC de la organización comunitaria. • Copia de vigencia de poderes del representante legal, actualizada. • CV institucional, con evidencia de trabajo comunitario dirigido a las poblaciones en riesgo de TB. Modelo Anexo 2 • Copia literal de la última junta directiva de la organización en SUNARP, actualizada. • Cuenta bancaria a nombre de la organización y cuenta de detracción. • Acta de NO adeudo por cualquier concepto relacionada con las actividades de las subvenciones del Fondo Mundial – RP SES.
2.2 Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB que se encuentren trabajando en su comunidad y que sean reconocidas por su trabajo comunitario	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de organización local y/o autoridad (al menos 2) que refieran o den evidencia del desarrollo de actividades con la organización postulante. Las cartas deberán tener fecha del 2026. Modelo Anexo 3

Criterios de Evaluación	Condición y/o situación	Requisitos y medio de verificación a sustentar
2.3 Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB con experiencia de sus miembros a favor de la población en riesgo de TB y afectada con TB	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Resumen de las actividades comunitarias de la organización con medios de verificación. Anexo 4 CV documentado de los miembros del equipo comunitario (al menos 3 representantes). Propuesta técnica de prestación de servicios. Anexo 5.

PRECISIONES:

- La postulación de una organización comunitaria relacionada al trabajo en TB, es única en el proceso y se realizará en el ámbito de su jurisdicción (se realizará para un solo ámbito, lugar y/o región de intervención). La organización deberá indicar el ámbito al cual postula.
- Las organizaciones participantes podrán presentar impugnaciones a los resultados del proceso dentro de un plazo máximo de un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de su publicación oficial.

Las impugnaciones deberán ser debidamente sustentadas y presentadas a través de los canales establecidos en la convocatoria.

El Comité de Selección evaluará las impugnaciones presentadas y emitirá una respuesta en un plazo máximo de un (01) día calendario, contados desde la recepción de la misma. La decisión adoptada tendrá carácter definitivo e inimpugnable.

a) Cronograma del proceso

FASE DEL PROCESO	FECHAS
Convocatoria y publicación de los TDR	<p>23 de abril del 2026</p> <p>En la página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ: http://convocatorias.sociosensalud.org.pe/</p>

FASE DEL PROCESO	FECHAS
Recepción de consultas	<p>Del 24 de abril al 27 de abril del 2026 (hasta las 5:00 p.m.)</p> <p>Correo electrónico: licitaciones_ses@pih.org.</p> <p>Indicar en Asunto: CONSULTAS SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN TB 26-28 – TERCERA CONVOCATORIA</p>
Absolución de consultas	<p>28 de abril del 2026</p> <p>Página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ</p>
Presentación de expedientes de postulación	<p>23 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026 (hasta las 5:00 p.m.)</p> <p>licitaciones_ses@pih.org</p> <p>Indicar en el Asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SUBVENCIÓN 26-28 – TERCERA CONVOCATORIA</p>
Evaluación de propuestas	<p>04 de mayo del 2026</p>
Publicación de resultados finales	<p>05 de mayo del 2026</p> <p>Publicación en la página web de SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERÚ</p>

b) Forma de presentación de los documentos

- Toda la documentación deberá estar integrada en un solo archivo .pdf, en caso el tamaño del archivo sobrepase la capacidad para recibir correos electrónicos se deberá enviar a través de un servicio de reenvío como filetransfer u otro que consideren.
- El expediente deberá contener la documentación establecida en los presentes TDR.
- La presentación de documentos será vía virtual dirigido al correo electrónico: **licitaciones_ses@pih.org** con el asunto: SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN TB 26-28. **Tercera Convocatoria.**
- La documentación que presente borroneos y/o enmendaduras no será tomada en cuenta.

7. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD

La coordinación y conformidad de la selección de las organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo en TB estará a cargo del comité constituido.

8. MODALIDAD DE RELACIONAMIENTO ENTRE RP Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE TB EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN 26-28

Las organizaciones comunitarias en TB seleccionados firmarán un contrato con el RP Socios En Salud Sucursal Perú por un período de seis (06) meses. Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El RP establecerá el nivel de relacionamiento con una organización comunitaria de TB que cuente con los documentos de conformación solicitados según el perfil (Numeral 5)
- En el contrato se definirán las pautas técnicas y administrativas; así como la modalidad de presentación de informes de los servicios de salud comunitarios a desarrollar, el cumplimiento de indicadores y entrega de medios de verificación.

Así mismo, en coordinación con la Dirección de TB se establecerá los mecanismos necesarios para los procesos de coordinación técnica, monitoreo, seguimiento y para la ejecución de los servicios de salud comunitarios de la subvención 26-28.

9. DISPOSICIONES GENERALES

Las organizaciones deberán presentar los documentos solicitados en el presente TDR incluido los siguientes anexos:

- ANEXO 1: Carta de interés
- ANEXO 2: CV institucional
- ANEXO 3. Modelo de carta de la organización local y/o autoridad que refiere trabajo con la organización comunitaria postulante
- ANEXO 4: Modelo resumen de actividades comunitarias de la organización
- ANEXO 5: Propuesta técnica de prestación de servicios

ANEXO 1

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

(A ser presentada por organización)

Lima, de de 2026

Señoras/es

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO PAÍS TB/VIH 2026 - 2028 FM

Presente. –

De nuestra consideración:

En representación de la organización comunitaria, les expresamos nuestro interés en participar en la convocatoria Selección de Organización Comunitaria en las regiones de intervención del Proyecto TB-VIH 2026 - 2028 – FM: “Reducir la incidencia y morbilidad por TB y VIH en poblaciones clave y vulnerables del Perú”, financiado por el Fondo Mundial.

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración postulado a la región (según cuadro de ámbito de intervención), la cual ha sido preparada de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR); los mismos que declaramos conocer en su integridad y que nos comprometemos a cumplir a cabalidad a fin de aportar a la respuesta comunitaria en nuestro país.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que, de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en ella, el Comité de Selección tiene el derecho de descalificación, siendo su decisión inimpugnable.

Firma

Nombre del/la representante legal

DNI

ANEXO 2

MODELO DE CV INSTITUCIONAL

I. DATOS GENERALES

- Nombre de organización
- RUC de la organización
- Nombre del representante legal
- DNI de representante legal
- RUC de representante legal
- Dirección organizacional
- Correo electrónico de la organización
- Teléfono de la organización
- Redes actuales de la organización

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

- Fecha de inicio de las acciones comunitarias
- Partida registral de la organización, fecha legal de inicio.
- Misión institucional
- Visión institucional al 2028
- Público beneficiario de la organización
- Alcance y ámbito de sus intervenciones

III. EXPERIENCIA DESARROLLADA EN LA TEMÁTICA DE TB

- Equipo de gestión:
- Principales acciones ejecutadas.
- Relación de equipos de trabajo según acciones o intervenciones.

IV. ACCIONES, EXPERIENCIAS Y LOGROS AL MENOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.

Nombre de proyecto y/o intervención	Inicio	Cierre	Descripción

V. ALIADOS ESTRATÉGICOS, CONVENIOS, OTROS

- Organizaciones con las que coordina o trabaja.
- Convenios /Felicitaciones/ Reconocimientos
- Expectativas institucionales para el 2026 -2028.
- Otras acciones o intereses.

ANEXO 3

MODELO DE CARTA DE LA ORGANIZACIÓN LOCAL Y/O AUTORIDAD QUE REFIERE TRABAJO CON LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA POSTULANTE

Lima, de de 2026

Señoras/es

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO PAÍS TB/VIH 2026-2028 FM

Presente. –

De nuestra consideración:

En representación de (Nombre de la organización local y/o autoridad), hacemos de su conocimiento que la organización (nombre de la organización comunitaria que postula al TDR) viene realizando actividades en la comunidad en la temática de TB.

Dichas acciones las viene liderando desde (colocar fecha aproximada año y/o mes) y teniendo un alto impacto en la población beneficiada.

Esperamos que este nuevo reto que desean asumir fortalezca a la organización y genere un impacto positivo en nuestra comunidad.

Atentamente,

Firma

Nombre Apellidos

DNI

ANEXO 4

MODELO RESUMEN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE LA ORGANIZACIÓN

Lima, de de 2026

Señoras/es

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO TB/VIH 2026-2028 FM

Presente. –

De nuestra consideración:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento un resumen de las principales actividades comunitarias que hemos venido realizando como
(Nombre de la organización) en la región en el periodo del mes de enero 2024 a diciembre 2025.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PERIODO REALIZADO	ACTORES CON LOS QUE COORDINAN

A esto se complementa las copias de informes de actividades, reportes y/o convenios con las organizaciones que hemos realizado las acciones antes descritas.

Atentamente,

Firma

Nombre del/la representante legal

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Identificación de la organización

- Nombre de la organización postulante.
- Ámbito territorial de intervención propuesto (región, provincia y/o distrito).

2. Análisis del territorio y de la población objetivo

- Descripción del territorio de intervención, considerando aspectos geográficos, sociales, culturales y sanitarios relevantes.
- Caracterización de la población objetivo, incluyendo principales vulnerabilidades, barreras de acceso a los servicios de salud y pertinencia cultural.
- Justificación del territorio y la población seleccionados en relación con los objetivos de la convocatoria.

3. Descripción de los paquetes de servicios a intervenir

- Descripción de los paquetes de servicios propuesto detallados en el punto 4.1 de esta convocatoria.
- Recomendaciones para fortalecer los paquetes de servicios propuestos y alcanzar las metas establecidas en la convocatoria.

4. Experiencia y fortalezas del equipo en relación con la propuesta

- Descripción de la experiencia relevante del equipo de trabajo vinculada directamente a la propuesta presentada.
- Principales fortalezas técnicas, comunitarias y operativas del equipo para la implementación de las intervenciones en el territorio propuesto.
- Roles clave del equipo en relación con la estrategia planteada.

ANEXO 6

PROCESO DE SELECCIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios de evaluación a tomar en cuenta en base a la documentación proporcionada por las organizaciones comunitarias postulantes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE UNICO	PUNTAJE TOTAL
Expresión de interés de la Organización Comunitaria	Adjunta el Anexo 1 debidamente firmado por su representante o líder de organización	05 puntos	05 puntos
Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB, conformadas y en actividad con miembros participantes en la gestión y actividades de la organización, con capacidad de establecer contratos y relacionamiento como entidades jurídicas en el país	Copia de Ficha RUC de la organización comunitaria	05 puntos	Expediente completo 35 puntos
	Copia de registros públicos con nombre de representante legal, actualizada	05 puntos	
	Copia literal de la última junta directiva de la organización en SUNARP, actualizada	05 puntos	
	Cuenta bancaria a nombre de la organización. Cuenta de retracción.	05 puntos	
	Acta de NO adeudo por cualquier concepto relacionada con las actividades de las subvenciones del Fondo Mundial – RP SES.	05 puntos	
	CV institucional de la organización comunitaria. Con evidencias de trabajo comunitario dirigido a la población en riesgo de TB y personas afectadas por la TB. Anexo 2	10 puntos	
Organizaciones comunitarias de personas afectadas por TB que se encuentren trabajando en su comunidad y sean reconocidas por su trabajo comunitario	Cartas de organización local y/o autoridad (al menos 2) que refieran o evidencien realizar actividades con la organización postulante. Modelo Anexo 3	10 puntos	10 puntos
Organizaciones comunitarias relacionadas al trabajo TB con al menos 2 años de experiencia de sus miembros a favor de la población en riesgo de TB y personas afectadas por TB	Resumen de las actividades comunitarias de la organización. Anexo 4	10 puntos	50 puntos
	CV documentado de los miembros del equipo comunitario (al menos 3 representantes)	10 puntos	
	Propuesta técnica de prestación de servicios	30 puntos	
TOTAL		100	100

El Comité de Selección determinará el puntaje según la tabla propuesta.

- Se considera **ELEGIDO** aquella organización que logre **un puntaje de 80 a 100**.
- Serán **DESCALIFICADAS** aquellas organizaciones postulantes que omitan presentar alguno de los documentos requeridos, declare en ellos afirmaciones que no se ajusten a la verdad, sean imprecisas o no cumplan con los requisitos mínimos solicitados.